



SECRETARÍA EJECUTIVA
México D. F., 24 de agosto de 2012

CIRCULAR No. 149

**CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO,
CONTRALOR GENERAL, ENCARGADOS DE
DESPACHO Y TITULARES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Y DE UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en particular al apartado IV.4, relativo a los Criterios para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto 2013, en los que se establece la existencia de servicios que deberán presupuestarse de forma concertada por las Unidades Responsables.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21 Fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, les solicito de la manera más atenta, remitan impreso y al correo perteneciente a julio.sanchez@iedf.org.mx de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCS,TyPDP), a más tardar el **3 de septiembre de 2012**, los requerimientos presupuestales para la partida 3611 "difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", con base en el formato que se adjunta a esta circular.

Para la adecuada presupuestación de las inserciones, la UTCSyPDP requiere la siguiente información, misma que deberá capturarse en el referido formato:

1. Fecha de publicación (Mes y día aproximado)
2. Tema de publicación (Proyecto a difundir)
3. Justificación y/o fundamento legal
4. Tipo de medio en que se requiere la inserción (periódico, revista, multimedia en internet (banner y/o video animado)
5. Tamaño de la publicación (este será determinado de acuerdo a la cantidad de texto que se quiera difundir, ejemplo: cintillo. ¼ de plana, ½ plana, Robaplana, plana completa, banner y/o video animación para internet).

Finalmente, es necesario señalar que se deberá considerar tanto el presupuesto de actividades ordinarias y de participación ciudadana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo**

B
Ccp. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente
Cc. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.
Archivo.